



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, Veintiuno de julio de dos mil veintiuno

RADICADO: 05001 31 05 018 2019 00021 00
DEMANDANTE: DEISY HERNÁNDEZ HURTADO
DEMANDADO: COLPENSIONES, PORVENIR SA, PROTECCIÓN SA

En atención al escrito remitido por la apoderada demandante, el día 6 de julio de 2021, mediante los cuales pretende la entrega del título con cargo al proceso de la referencia, se procedió a revisar el sistema de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia, evidenciándose procedente ordenar la entrega del título judicial 413230003676121 por el valor de \$877.803, depósito efectuado por PROTECCIÓN S.A a favor de la parte demandante, procédase por secretaría.

En el evento en que se desee que el título a nombre de una persona determinada, la parte deberá manifestarlo así, aportando copia de la cédula de quien se elaborarán los títulos.

RESUELVE:

ÚNICO: ORDENAR la entrega del título judicial 413230003676121, por \$877.803.00 que obra en el expediente a la parte demandante, para lo cual se remite a secretaría para su elaboración.

La parte deberá aportar copia de la cédula de la persona a nombre de quien se elaborarán los títulos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA
JUEZ

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 89 del 22 de julio de
2021.



Secretario